



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución Nº 122/01, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un equipo de computación, ofrecida por el Ingeniero José María RISSO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución Nº 122/01 por un monto total de SETECIENTOS PESOS (\$ 700.-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

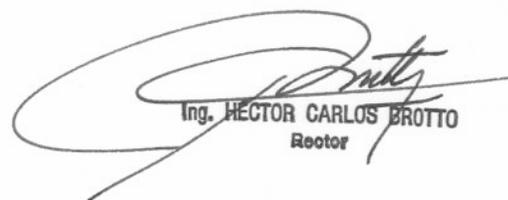
///...

José María RISSO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 269/2001



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETAR'IO GENERAL A/C